

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de **Temoaya**, Estado de México, siendo las 09:00 horas del día 03 del mes de Agosto de 2023, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la oficialía del Registro Civil ubicada en Hidalgo No. 100, Colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, para supervisión física de la oficialía de **Temoaya**, encontrándose presente el **Mtro. Eder Mendoza Miranda** oficial 01 del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión física del bien inmueble, así como a toda la documentación originada en la Oficialía que nos ocupa.

Se da por terminada la presente acta el día **03** del mes **Agosto** de **2023**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


MTRO. EDER MENDOZA MIRANDA
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL


M. EN D. NOÉ SANCHEZ GONZALEZ.
SUPERVISOR


C. LAURA BECERRA HINOJOSA
TESTIGO.


C. FELICITAS CUARTO FLORES
TESTIGO.

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de **Temoaya**, Estado de México, siendo las 18:30 horas del día 03 del mes de Agosto de 2023, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la Oficialía del Registro Civil en Hidalgo No. 100, Colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, para supervisión de la oficialía de **Temoaya 01**, encontrándose presente el , oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Enero - Mayo de 2023**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:


- | | |
|-----------|---------------------------|
| 1.- 00640 | Actas de Nacimientos. |
| 2.- 00285 | Actas de Matrimonios. |
| 3.- 00111 | Actas de Defunciones. |
| 4.- 00011 | Actas de Reconocimientos. |
| 5.- 00022 | Actas de Divorcios. |

Se da por terminada la presente acta el día 03 del mes **Agosto** de **2023**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


MTRO. EDER MENDOZA MIRANDA
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL


M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZALEZ
SUPERVISOR


C. LAURA BECERRIL HINOJOSA
TESTIGO.


C. FELICITAS CUARTO FLORES
TESTIGO